



ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

La licenciada **MELISSA WONG SAGEL**, Directora de la Oficina Nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), oficina de Panamá, quien actúa como Órgano de Contratación con relación al **Procedimiento Licitación No. OEI-BIDMECSE-022-2023**, cuyo objeto es el "Suministro de materiales manipulativos para los 200 centros educativos priorizados Componente 3 Apoyo pedagógico integral y continuo del programa: "Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo"

RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: Que en virtud de la propuesta de adjudicación por renglón realizada por el comité de evaluación tomando como base de adjudicación la propuesta más ventajosa que cumpla con los criterios de selección y las especificaciones técnicas, se dicta **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** de acuerdo con los siguientes resultados:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR
1.	Bloques de base 10 (unidades, decenas, centenas, unidades de millar)	Ultramar Commercial Corporation
2.	Bloques de patrones	Ultramar Commercial Corporation
3.	Regletas de Cuisinare	Ultramar Commercial Corporation
4.	Barras de fracción	Ultramar Commercial Corporation
5.	Círculos de fracción	Ultramar Commercial Corporation
6.	Ficha de dos caras	Ultramar Commercial Corporation
7.	Balanza	Ultramar Commercial Corporation
8.	Reloj	Ultramar Commercial Corporation
9.	Reloj para uso docente	DESIERTO



Organização de Esta dos Ibero-americanos

10.	Cinta Métrica	Ultramar Commercial Corporation
11.	Sólidos geométricos	Ultramar Commercial Corporation
12.	Tangram	Ultramar Commercial Corporation
13.	Geoplano	Ultramar Commercial Corporation
14.	Ábaco	Ultramar Commercial Corporation
15.	Dados con numerales y símbolos matemáticos	Ultramar Commercial Corporation
16.	Cuadrados plásticos	Ultramar Commercial Corporation
17.	Recta numérica	Ultramar Commercial Corporation
18.	Caja plástica transparente con tapa	DESIERTO

SEGUNDO: Resulta por lo tanto adjudicataria la empresa: ULTRAMAR COMMERCIAL CORPORATION para los RENGLONES No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17, por la suma total de SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON 94/100 (USD. 700,857.94)

<u>TERCERO</u>: Los renglones **No. 9** y **No. 18** se declaran DESIERTOS en este acto, toda vez que los artículos ofertados para estos renglones por parte del oferente habilitado constituyen una desviación de las especificaciones técnicas del documento de licitación.

Panamá, 21 de agosto 2023.

